



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaffner
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0019** 

19 ENE 2021

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación con clasificación, código 115 – grado 11, bajo la/el OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, se encuentra en vacancia definitiva toda vez que ha sido aceptada la renuncia de quien venía como titular.

Que, es necesario que las funciones de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación con clasificación, código 115 – grado 11, bajo la/el OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES se encarguen a un/a servidor/a público/a de la Entidad mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

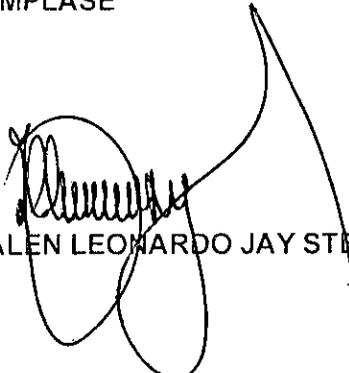
ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir la fecha al/a servidor/a público/a MITCHELL HUMPHRIES MARLON MIKE, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18001438, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO 020-20 bajo la SECRETARÍA GENERAL, de las funciones propias del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES con clasificación con clasificación, código 115 – grado 11, bajo la/el OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, mientras se nombre y tome posesión la nueva persona titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **19 ENE 2021**

EL GOBERNADOR (E),


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS